

43.466/07. **Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de modificación de titularidad de «Progeco España, Sociedad Anónima», sita en el recinto de la antigua terminal TIR del puerto de Barcelona.**

Se hace público para general conocimiento que la empresa «Progeco España, Sociedad Anónima», ha solicitado la ampliación del plazo como consecuencia de la inversión adicional que prevé acometer en su concesión sita en el recinto de la antigua terminal TIR.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, el expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 22 de junio de 2007.—Josep Oriol Carreras, Director General.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

41.962/07. **Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 14 de junio de 2007, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de un bien inmueble y un bien mueble de su propiedad, a celebrar en la Secretaría General del Organismo en Madrid.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes lotes:

Lote número 1, inmueble: Finca urbana 1.619 del Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada. Solar de uso industrial en Fuenlabrada, calle Hinojosa del Duque, número 18, en el polígono industrial Sevilla, con una superficie de 1.177,80 m². P.M.L.: doscientos veinticinco mil doscientos cuarenta y dos euros (225.242 €).

Lote número 2, mueble: Bargeño español sobre mesa, de estilo Renacimiento, de principios del siglo XX, en madera de nogal. P.M.L.: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante, a disposición de los interesados en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la Unidad Administrativa Periférica de Madrid (plaza de Santa Bárbara, número 5).

El acto de la subasta se celebrará en la Sede de la Secretaría General del Organismo, calle Sagasta, número 10, de Madrid, a las 10 horas del día 24 de julio de 2007.

Para participar en dicha subasta previamente deberá hacerse depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante

la Mesa de la subasta, el 25 por cien del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

41.910/07. **Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace pública la notificación a Exportgysa, Sociedad Anónima.**

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación con el expediente número 5422/06, de la empresa Exportgysa, Sociedad Anónima de derivación de la responsabilidad subsidiaria y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber: Por el Fondo Español de Garantía Agraria se dictó resolución de 14 de marzo de 2007 del tenor literal siguiente:

Primero.—Declarar responsable subsidiario a D. José Manuel Cuartero Marquero, NIF 05146393-M, como Administrador único de la empresa Exportgysa, Sociedad Anónima, CIF A-81637837, de la deuda exigible a dicha empresa como consecuencia de la resolución firme del Fondo Español de Garantía Agraria de 4-5-2004 de restituciones a la exportación de carne de bovino.

Segundo.—El principal de la deuda que se reclama asciende a 464.076,65 euros.

Tercero.—El ingreso se realizará en período voluntario de pago establecido en el art. 62.2 de la Ley General Tributaria de 17-12-2003. Si este acuerdo se notifica a los interesados en la primera quincena del mes, el plazo de ingreso sin recargo ni interés alguno, finalizará el día 20 del mes siguiente. Si la notificación tiene lugar en la segunda quincena (16 al último día de cada mes) el plazo de pago, sin recargo ni intereses, finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Cuarto.—El importe de las cantidades indicadas en el punto segundo de la presente resolución, deben hacerse efectivo mediante transferencia bancaria a la entidad «9000 Banco de España, Sucursal 0001. Madrid; c/c 20-0200009045 -FEGA-FEOGA Garantía Organismo Pagador».

Quinto.—Contra la presente resolución de derivación de la responsabilidad subsidiaria podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante este Fondo Español de Garantía Agraria o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, ambos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, sin que puedan simultanearse.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, el cual podrá dirigirse, por sí o por medio de representante autorizado, al Fondo Español de Garantía Agraria, c/ Beneficencia, n.º 8, Madrid, para conocer el texto íntegro de la mencionada resolución.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

43.280/07. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II y Addenda I», en los términos municipales de Los Barrios y San Roque, provincia de Cádiz.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fecha 5 de marzo de 2007 (BOE n.º 65, de 16/03/07), se otorgó a Enagás, S.A. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se ha reconocido, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II y Addenda I», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 24 de julio de 2007, en el Ayuntamiento de Los Barrios, a partir de las 10:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, a 8 de junio de 2007.—El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

Anexo

LISTADO DE CITACIÓN DE ACTAS PREVIAS DEL PROYECTO: «DESDOBLAMIENTO PARCIAL DEL RAMAL A CAMPO DE GIBRALTAR, FASE II Y SU ADDENDA I»

Relación de titulares afectados convocados. Localidad: Los Barrios (Cádiz)

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza	Día/hora	
		Serv. m. l.	Serv. m ²	O.T. m ²	Polígono	Parcela		Fecha	Hora
CA-LB-20D V	Manuel Macías Gómez. Avda. Inmaculada, 20. 11370 Los Barrios (Cádiz).	38	152	480	16	108	Pastos.	24/07/07	10:00
CA-LB-22/1D	Juan Gallardo Blanco. Avda. Virgen del Carmen, 21-3.º B. 11202 Algeciras (Cádiz).	979	3.916	11.748	16	106	Pastos.	24/07/07	10:00
CA-LB-23D	Jesús Salazar Fuentes. Pza. La Iglesia, 10. 11370 Los Barrios (Cádiz).	283	1.132	8.262	16	105	Pastos.	24/07/07	10:00
CA-LB-33D	Desconocido.	0	0	80	16	135	Pastos.	24/07/07	10:00